

INFORME DE GERENCIA DE "AUTOMOTRIZ MOTORCHECK CIA LTDA"

EJERCICIO ECONOMICO 2017

Quito, Marzo 29 del 2018

Señores socios de la Compañía "AUTOMOTRIZ MOTORCHECK CIA LTDA"

Presenta.-

En calidad de Gerente General y por tanto representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía "AUTOMOTRIZ MOTORCHECK CIA LTDA" y de conformidad con la Ley de Compañías y los estatutos sociales que rigen me permito poner a vuestra consideración, el informe de mi gestión realizada durante el periodo económico 2017.

Es importante señalar que la actividad que desarrollamos se ha mantenido durante el ejercicio 2017, hemos obtenido un gran incremento de la atención a los clientes por chequeo pre compra de vehículos, ha sido un éxito en la aceptación, se adquirió elevadores eléctricos para la dinamizar la rotación de los vehículos y optimizar los recursos. La expectativa de crecimiento sigue en la prestación de servicios automotrices.

POLITICAS CONTABLES

- 1.1 Los saldos presentados en los estados de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y los que están dentro del ciclo normal de la operación, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.
- 1.2 Los activos y pasivos financieros son clasificados a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta.
- 1.3 Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y se presentan por un neto en el balance.
- 1.4 Las existencias de artículos en inventarios y que básicamente son repuestos automotrices, se controlan por medio de registros o inventarios permanentes y se valoraran de acuerdo a lo que dispone la NIC 2, esto es, el precio de mercado sea el más bajo. Las existencias de inventarios se controlan por medio de registros o inventarios permanentes en unidades en las bodegas y valores en la contabilidad.
- 1.5 Las instalaciones se consideran como adecuaciones ya que son levantadas en terreno arrendado y muestra el costo histórico más su correspondiente revalorización. Dichos activos se deprecian durante las vidas útiles esperadas.
- 1.6 La Superintendencia de Compañías publica en resolución N° 06.G.ICL.004 de la adopción de los NIIF en el año 2006, la adopción de los NIIF y su aplicación obligatoria por parte de las Compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de Enero del 2009 la cual fue ratificada con la resolución N° 06.G.ICL.004 del 3 de Julio del 2008. Adicionalmente se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución N° 08.G. OSC.010 del 20 de Noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de Enero de 2012. Mediante instructivo complementario N° SC.OS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías el 23 de Diciembre del



2009, se estableció que los estados financieros de la Compañía se prepararan y se registrarán con sujeción a las NIIF, utilizando la última versión vigente traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB. Los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 fueron preparados y presentados bajo NIIF para PYMES.

I.- COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las operaciones en términos generales son limitadas y se restringen a la prestación de servicios automotrices, no comercializamos repuestos ni componentes, las compras se realizan para satisfacer las órdenes de trabajo específicas que se mantienen en existencias de productos que son de rotación alta y continua. Hemos tratado de simplificar los costos pero el mayor rubro de la mecánica es la compra de repuestos y que cada día se incrementa. Los resultados han estado por debajo de las expectativas.

II.- SITUACION LABORAL Y TRIBUTARIO

En el campo laboral y tributario se ha cumplido con todas las obligaciones con los trabajadores, existe una estabilidad, no ha existido demandas de tipo judicial por cuanto hemos cumplido con la Ley Laboral en todas sus partes y no tenemos ningún tipo de inconvenientes. Las obligaciones tributarias han sido cumplidas a cabalidad, no hay citas demandas por parte del SRI y en resumen el grado de cumplimiento ha sido alto.

III.- RECOMENDACIÓN

Me permito sugerir se aprueben los estados financieros. Se obtuvo una ganancia pequeña a pesar de que no se cargaron costos adicionales. Los sueldos de la administración se mantuvieron. Los resultados son reales y el manejo en general de la economía de la empresa ha sido satisfactoria por lo cual me permito sugerir a los socios asistentes que los estados financieros por el ejercicio 2017 sean aprobados en su totalidad.


Carlos A. Ávila Jurado
Gerente General

